



INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CT/IMIEM/SE/02/2021

En la ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las trece horas con ocho minutos del día 02 de febrero del año dos mil veintiuno, reunidos en la Sala de Juntas del Órgano Interno de Control en el Instituto Materno Infantil del Estado de México, sita en la Avenida Paseo Colón s/n, esquina General Felipe Ángeles, colonia Villa Hogar, Toluca, Estado de México; se reunieron para celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria 2021, del Comité de Transparencia del Instituto Materno Infantil del Estado de México, y de conformidad en lo dispuesto en los artículos 45 y 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México Y Municipios; contando con la presencia de los CC. L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Presidenta de este Comité, Act. María Fernanda Cuenca Reyes, Titular del Órgano Interno de Control en el IMIEM.; L.A. José Ricardo Mondragón Tapia, Director de Administración y Finanzas y Responsable del Área Coordinadora de Archivos; Dra. Mónica Pérez Santin, Directora General del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

La sesión se desarrolló conforme al siguiente orden del día:

- 1. Palabras de bienvenida.
- 2. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
- 3. Lectura y aprobación del orden del día.
- 4. Presentación y en su caso aprobación la propuesta de versión pública, con fundamento en los artículos 49, fracciones II y VIII, 143 fracción I, II y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; con la finalidad de emitir la versión pública de las documentales que darán respuesta de la Solicitud de Información Pública, identificada con el siguiente número de folio: 000109/IMIEM/IP/2020, por parte del Dra. Mónica Pérez Santin, Directora General del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

Jr.





5. Asuntos Generales.

1. Palabras de bienvenida.

La L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional, dio la más cordial bienvenida a los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Materno Infantil del Estado de México; manifestó que en fecha dos de febrero del año en curso, convocó para celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria 2021 del Comité de Transparencia.

2.- Lista de asistencia y declaratoria del Quórum.

La L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Presidenta de este Comité, verificó la asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia e informó la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión.

3.- Lectura y aprobación del Orden del Día.

Acto seguido, la C. L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Presidente del Comité, sometió a consideración de los integrantes el orden del día correspondiente; por lo que quedó aprobado por unanimidad de votos por los integrantes del Comité.

4.- Presentación y en su caso aprobación la propuesta de versión pública, con fundamento en los artículos 49, fracción VIII, 128, 129, 132 fracciones II y III y 137 y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; con la finalidad de emitir la versión pública de las documentales que da respuesta Solicitud de Información Pública, identificada con el siguiente número de

dr.





folio: 000109/IMIEM/IP/2020, por parte de la Dra. Mónica Pérez Santin, Directora General del Instituto Materno Infantil del Estado de México..

La L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Presidenta del Comité, expuso que referente a la presentación y en su caso aprobación de la versión pública de la información, con fundamento en los artículos 49, fracción VIII, 128, 129, 132 fracciones II y III y 137 y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; con la finalidad de emitir la versión pública de las documentales que darán respuesta al Solicitud de Información Pública, identificada con el siguiente número de folio: 000109/IMIEM/IP/2020, por parte de la Dra. Mónica Pérez Santin, Directora General del Instituto Materno Infantil del Estado de México...

Se esgriman las siguientes consideraciones:

Que en fecha 16 de diciembre de dos mil veinte, el solicitante presentó a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, en lo subsecuente SAIMEX, la solicitud de acceso a la información pública que fue identificada como:

Número de Folio de la Solicitud de Información Pública: 000109/IMIEM/IP/2020

Mediante la cual requirió:

"Solicito de acuerdo a la ley de transparencia del estado de México en versión pública de manera legible lo siguiente, todos y cada uno de los oficios, escritos o peticiones dirigidos a la dirección general del imiem. En el periodo comprendido del 01 de julio al 15 de septiembre del año 2019. EN VERSION PÚBLICA." [Sic]

Por lo anterior, se tiene por presentado el Oficio número 208C0301030101L/0087/2021, de fecha 29 de enero de 2021, emitido por parte por parte de la Dra. Mónica Pérez Santin, Directora General del Instituto Materno Infantil del Estado de México, en el cual solicita se lleve a cabo la versión pública de la solicitud, y de conformidad con el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, esta Unidad de Transparencia para efectos de atender la solicitud de

S.





información, elaboró la versión pública en la que se testaron las partes o secciones clasificadas, como se enuncian a continuación:

FICHA DE ACUERDO

- Nombre de la persona que se le brindo atención médica
- Número de la carpeta de Investigación
- Municipio de procedencia
- Motivo de la Solicitud

OFICIO PARA BÚSQUEDA EN LA BASE DE DATOS

- Fotografía
- Nombre de la persona que se buscó
- Edad de la persona que se busca
- Fecha de nacimiento

BOLETÍN DE LA FIPEDE

- FotografíaNombre
- Edad

- Fecha de nacimiento
- Número de expediente
- Número de Folio
- Código QR

PETICIONES CIUDADANAS

Peticionario /Asunto

FICHA TÉCNICA

- Nombre
- Dirección
- Profesión
- Turno
- Correo
- Cargo
- Municipio

- Oficio de Solicitud de atención medica
- Nombre y Firma del que suscribe
- Número telefónico
- Nombre de los representados

- Nombre del menor
- Diagnostico
- Domicilio del menor





NOTAS DE EVOLUCIÓN

- Nombre del paciente
- Número de Expediente
- Nombre del Servicio
- Diagnostico

- Signos Vitales
- Somatometria
- Fecha de Ingreso
- Fecha de Egreso

CEDULA SOCIOECONÓMICA

- Fotografía
- Nombre
- Fecha de Alta en el Sistema
- Fecha de estudio
- Número de Expediente
- Fecha de nacimiento
- Edad
- Lugar de Nacimiento
- Sexo
- Religión
- Nacionalidad
- Escolaridad
- Estado Civil
- Clasificación

- Responsable
- Derechohabiencia
- Nombre del registro de estudio
- Datos demográficos
- Domicilio
- Teléfono
- Referencias
- Estructura Familiar
- Nombre del padre y la madre
- Edad

- Escolaridad
- Ocupación
- Estado Civil
- Estudio
 - Socioeconómico
- Ingreso Familiar
- Número de Dependientes Económico
- Puntaje

FICHA TÉCNICA DE PETICIONES CIUDADANAS

- Nombre del solicitante
- -Motivo de la Solicitud
- Nombre para quien solicita el apoyo
- Genero
- Dirección
- Profesión

- Edad
- Cumpleaños
- · Colonia/ Municipio
- · Correo electrónico
- Turno
- Cargo
- Teléfono

- Ocupación
- Cumpleaños
- Seguimiento
- Correo electrónico

OFICIO DE RESPUESTA A LOS ACUERDOS

Nombre del menor

OFICIO DE RESPUESTA DEL ACUERDO

- ///:
 - Nombre del Solicitante
 - Nombre del menor
- Fecha de Atención
- Número de Expediente

Diagnóstico







 Sugerencia de la Valoración

AVISO DE NOMBRAMIENTO

- Fecha de baja
- Domicilio

- RFC
- Clave de ISSEMYM

HISTORIAL CLÍNICO

- · Nombre del paciente
- Número de expediente
- Sexo
- Religión
- -Estado Civil
- -Domicilio

- Tipo de Interrogatorio
- Antecedentes Heredofamiliares
- Antecedentes Personales No Patológicos
- Antecedentes Personales Patológicos
- Antecedentes Gineco-obstétricos

OFICIO DE ENVÍO DE RESUMEN CLÍNICO

Nombre del paciente

NOTAS MEDICAS

- Nombre
- expediente
- desarrollo de notas

FICHA DE EVENTO O GIRA DEL C. GOBERNADOR

- Municipio
- -Peticionario
- Dirección
- -Municipio

- -Teléfono
- -Folios
- -Asunto o Petición

CREDENCIAL DE ELECTOR

- Fotografía-
- Nombre
- Domicilio
- Fecha de Nacimiento
- Clave de Elector
- CURP
- Sección
- Código QR
- Enr.

- Código de Barras
- Firma
- Huella Digital
- Clave de elector

Jr.





RECETA MÉDICA

Nombre Edad

Peso

Diagnostico

RESUMEN CLÍNICO

Nombre

Edad Sexo

Expediente

Diagnostico

Fotografías

ACTA DE NACIMIENTO

Nombre

Fecha de nacimiento

Hora

Lugar de Nacimiento

Número de certificado

Nombre del padre y la

madre Edad

Domicilio

Nombre de los abuelos paternos y maternos

Domicilio de los abuelos |

ORDEN DEL DÍA ENVÍA POR CORREO ELECTRÓNICO

Correos electrónicos

OFICIO DE SOLICITUD DE ALTA DE PADRÓN DE MANIFESTACIONES DE BIENES

Nombre

RFC/ CURP

Domicilio

Observaciones

Firma

CIRCULAR CENATRA URGENTE

Mail personales

OFICIO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Nombre del quejoso

Nombre de la persona a la que se le violaron sus derechos

Parentesco del quejoso

Desarrollo de la queja

Relatoría de los hechos

ACTA CIRCUNSTANCIADA





- Nombre de los implicados
- Sucesos

PATRÓN DE BENEFICIARIOS POR EL FIDEICOMISO PARA ENFERMEDADES CRÓNICAS

- Nombre del paciente
- · Fecha de nacimiento
- Edad

- Registro
- Nombre del padre o
 - tutor
- Ocupación del tutor
- Domicilio
- Diagnostico
- Observaciones

CAMBIO DE FIDUCIARIO

- Cotización
- Datos de los métodos de pago
- Nombre del banco
- Nombre del beneficiario
- Swift
- Clabe interbancaria
- Domicilio del beneficiario
- Nombre y Firma del Gerente de marketing y Ventas del Servicio

INFORME DE ATENCIÓN A PACIENTES DEL PROGRAMA ENFERMOS CRÓNICOS

Número de beneficiarios

SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE DEPÓSITOS EN EL FIDEICOMISO

- Correos electrónicos
- · Desarrollo del asunto
- Nombre del subdirector de la Banca de Gobierno
- Correo electrónico personal
- Número telefónico
- Certificado de la especialidad
- Fotografía

CURRICULUM VITAE

- · Correo electrónico
- Cédula
- Número de Cédula
- Fotografía

OFICIO DE TRANSFERENCIA BANCARIA

Clabe interbancaria

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARÈNCIA DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

dr.





- Número del contrato
- Número de cuenta
- Número de contra recibo

SOLICITUD DE ESTADOS DE CUENTA

Correo electrónico personal

CORREO DE LA MINUTA DEL COMITÉ PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE SIDA

Correos electrónicos personales

LISTA DE ASISTENCIA DE LA MINUTA DE LA SUBDIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGÍA

- Nombre
- Firma

OFICIO DE AUTORIZADOS DEL EJERCICIO 2018

• Correos electrónicos personales a los que se les enviara la información

LISTADO DE INTERVENCIONES MÉDICAS CUBIERTAS POR EL PSMSXXI Y SUS TABULADORES

- Enfermedad
- Clave
- Tabulador

OFICIO DE FICHAS DE TRANSFERENCIA

- No. Convenio
- No. de referencia

LISTADO DE LAS APORTACIONES DEL PERSONAL DE COMPROMISO DE PESO

Nombre

OFICIO DE SOLICITUD DE RETIRO DE LOS VENDEDORES AMBULANTES

No. de celular del contacto

Oficio de Cuantía Menor con Residencia en la CDMx

- Nombre
- RFC
- CURP
- Domicilio particular

Sp.





Relación de operaciones efectuadas entre Gobierno de México y el IMIEM

- Saldo
- Abonos
- · Cuentas por pagar
- Cuentas por cobrar

OFICIO DE INCAPACIDADES

- Nombre
- Número de empleado

OFICIO DE LA COMPENSACIÓN

Nombre del servidor publico

CERTIFICADO DE ESTUDIOS

- Código QR
- No. de folio

OFICIO DE PERIODO VACACIONAL

- Nombre del servidor publico
- No. de empleado

OFICIO DE ENVÍO DE GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO Y SERVICIOS OCULTOS

No. de fianza

OFICIO DE SEGUIMIENTO DE "DEBILIDADES DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS PARTIDAS DE CONCILIACIÓN

- No. de cuentas
- Póliza de registro
- Póliza de egresos

ACUSE DE RECEPCIÓN ELECTRÓNICA

- Sello digital
- Cadena digital

CARTA DE PRESENTACIÓN

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARÈNCIA DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

dr.





- RFC
- CURP

NOTIFICACIÓN

- Correos electrónicos personales
- Nombre de las personas a la que se le notifique

ACTA DE DENUNCIA

- Nombres de los involucrados
- Relatoría de los hechos
- Número de folio de la denuncia.
- Número de expediente

CURP

- Código de Barras
- Código QR
- No. de folio

Estado de Cuenta

- Codigo de barras
- No. de cuenta
- No. de contrato

OFICIO DE SOLICITUD DE PAGO

- No. de factura
- No de Contra recibo
- Nombre y firma de representante legal

CONTRA RECIBO

No. de contra recibo

Sp.





OFICIO PARA CONVERSIÓN DE PLAZAS

- Nombre del servidor publico
- No. de plaza
- Fotografía del titulo
- Firma del Alumno
- No. de folio

CEDULA PROFESIONAL

- Fotografía
- No. de Cedula Profesional
- Firma de Titular
- CURP
- Código de Barras
- Código QR
- No. de folio

Lo anterior derivado de que son datos personales que hacen identificable a una persona de conformidad con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios

En virtud de considerar que la información descrita por su naturaleza se trata de datos personales.

Artículo 4, fracción XI. Datos personales: a la información concerniente a una persona física o jurídica colectiva identificada o identificable, establecida en cualquier formato o modalidad, y que esté almacenada en los sistemas y bases de datos, se considerará que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier documento informativo físico o electrónico.

Artículo 4, fracción XII, Datos personales sensibles: a las referentes de la esfera de su titular cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, se consideran sensibles los datos personales que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud física o mental, presente o futura, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencia sexual.

Jr.





En este sentido, toda vez que el documento solicitado contiene datos confidenciales y a pesar de que la solicitante se encuentra ejerciendo su derecho de acceso a la información, ponderando el beneficio que reporta dar a conocer la información confidencial solicitada contra el daño que su divulgación genera en los derechos de los titulares de esta información, lo más conveniente es clasificar la información como confidencial, ya que lo más legítimo es priorizar la protección de datos personales y bancarios en aras de que el daño que pudiese causar la entrega de la información solicitada en versión pública, es menor para el recurrente de la solicitud de información en comento que para los titulares de los datos personales.

Con base a los argumentos anteriormente vertidos y del análisis de los documentos, este Comité de Transparencia, determina que aún y cuando en dicho soporte documental se reflejan una serie de datos que son de interés público, no se deja de reconocer que en dichos soportes sí obran datos cuyo acceso es o debe ser restringido.

Siendo el caso que tales soportes documentales están conformados por datos de acceso público y por datos de carácter limitativo; no obstante, debe preservarse el principio de máxima publicidad, de ahí que en tales circunstancias lo que procede es entregar las versiones públicas de dichos soportes documentales, a través de las cuales, se permite, por un lado, testar los datos clasificados a fin de salvaguardar los bienes tutelados por la norma cuando existan fundamentos o motivos para ello, y por otro, permitir el acceso a los demás datos de acceso público.

Lo anterior, permite un equilibrio entre el acceso a la información y la salvaguarda de los datos que deban ser especialmente protegidos mediante la confidencialidad o de aquellos que de darse a conocer efectivamente causarían un perjuicio o daño sustancial a los intereses protegidos, cuando dicho daño sea mayor que el interés público en general de tener acceso a la información, mediante la clasificación.

Por lo anterior, el Comité de Transparencia del Instituto Materno Infantil del Estado de México, determina que se procede a la entrega de la documentación en su versión pública.

Y puesto a consideración del Comité de Transparencia, se emite el siguiente acuel do:

Acuerdo CT/IMIEM/SE/02/2021/01

Responsable del cumplimiento Integrantes del Comité.

Jr.





Se aprueba por los Integrantes del Comité de Transparencia de este Instituto, se lleve a cabo la versión pública de los documentales que darán respuesta a la solicitud 000109/IMIEM/IP/2020, y de conformidad con el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, esta Unidad de Transparencia para efectos de atender las solicitudes de información, y así garantizar el derecho de acceso a la información atendiendo a las solicitudes en tiempo y forma.

5. Asuntos Generales.

La L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Presidente del Comité del Instituto Materno Infantil del Estado de México, solicitó a los integrantes del Comité manifestaran si tenían algún asunto general adicional a tratar en la presente sesión, al no existir ningún asunto anexo, se procedió al cierre de la sesión.

Una vez agotados los puntos marcados en el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, la L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Presidente del Comité, agradeció la asistencia y participación de los integrantes del Comité; dando por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria 2021 del Comité de Transparencia del Instituto Materno Infantil del Estado de México, siendo las catorce horas con diez minutos del día dos de febrero de dos mil veintiuno, firmando los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar.

Sh.





L.A. Mónica Grisel Chico Muciño

Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo
Institucional y Presidenta de este Comité

Act. María Fernanda Cuenca Reyes Titular del Órgano Interno de Control En el IMIEM

Archivos

La presente hoja es parte integral del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Materno Infantil del Estado de México.